

PROCESO DE SELECCIÓN

El **Instituto de Biotecnología**, a efecto de realizar una contratación para obra determinada, con fundamento en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, invita a las personas que reúnan los requisitos aquí señalados a participar en el proceso de selección para ocupar la posición equivalente a Técnico Académico Titular A de Tiempo Completo a contrato en el Instituto de Biotecnología en **el área de "Manejo de animales de laboratorio"**, con un sueldo mensual de \$21,354.20 más estímulos económicos y prestaciones laborales, y de acuerdo a las siguientes:

Bases:

1. Tener grado de maestro o preparación equivalente específicamente en el área de manejo de animales de laboratorio y con licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia.
2. Haber trabajado un mínimo de tres años en el área de especialidad de manejo de animales de laboratorio.
3. Experiencia y práctica en modelos animales para la investigación en el área biomédica o preclínica.

Para participar, las personas interesadas/os deberán enviar electrónicamente los siguientes documentos en formato pdf:

- A. Una carta, dirigida a la Dra. Laura Alicia Palomares Aguilera, Directora del Instituto de Biotecnología-UNAM, solicitando ser considerada(o) en el concurso y exponiendo los motivos para querer ocupar la posición.
- B. *Currículum vitae* acompañado de las copias de los documentos probatorios que acrediten el CV.
- C. Constancias de grado o títulos profesionales requeridos, o en su caso, los documentos que acrediten la experiencia equivalente.
- D. Comprobante oficial de fecha de nacimiento
- E. Dos cartas de recomendación.

La fecha límite para la entrega de documentos es el 28 de julio de 2025 a las 23:59 horas.

Los documentos deberán ser enviados electrónicamente a la Secretaría Académica del Instituto de Biotecnología: ***secretaria.academica@ibt.unam.mx***.

La selección de las/los candidatas/os se basará en el cumplimiento de las bases y en la documentación recibida. La Entidad Académica comunicará a las personas seleccionadas el lugar y día en donde se realizará la entrevista, de manera presencial o remota, y en su caso el examen teórico y práctico presencial sobre las técnicas o habilidades empleadas en el área y en las bases mencionadas arriba.

Los expedientes serán analizados por los Cuerpos Colegiados correspondientes del Instituto de Biotecnología. El expediente de la persona participante seleccionada será remitido para su análisis y aprobación definitiva al Consejo Técnico de la Investigación Científica. La decisión de los Cuerpos Colegiados del Instituto de Biotecnología se dará a conocer a las personas postulantes sólo indicando si es favorable o desfavorable. El presente procedimiento no constituye un Concurso de Oposición Abierto para ingreso en términos del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, por lo que la decisión de los Cuerpos Colegiados del Instituto de Biotecnología respecto a la persona seleccionada es inapelable.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Instituto de Biotecnología de la UNAM,
Campus Morelos, a 04 de junio de 2025.

Dra. Laura Alicia Palomares Aguilera
Directora del Instituto de Biotecnología, UNAM